

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 008-2024-GRA/GGR

Huaraz, 08 de enero de 2024

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 564-2023-GRA/GGR de fecha 06 de octubre de 2023, la CARTA N° 01-2024/SQB de fecha 08 de enero de 2024, el MEMORANDUM N° 021-2024-GRA/GGR de fecha 08 de enero de 2024, el INFORME N° 026-2024-GRA/SGRH de fecha 08 de enero de 2024, y;

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR, de fecha 05 de enero de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 564-2023-GRA/GGR de fecha 06 de octubre de 2023, resuelve en su artículo segundo *"DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ingeniero Ambiental SILVESTRE ALLENDE QUITO BRONCANO, en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)"*;



Que, a través de la CARTA N° 01-2024/SQB de fecha 08 de enero de 2024, el Jefe Regional de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Ancash solicita renuncia voluntaria e irrevocable de su cargo;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia y dar por concluida la designación del citado funcionario agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo de continuarse en la designación o encargatura del cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, mediante MEMORANDUM N° 021-2024-GRA/GGR de fecha 08 de enero de 2024, el despacho de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ancash, remite propuesta de designación para el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH;

Que, a través del INFORME N° 026-2024-GRA/SGRH de fecha 08 de enero de 2024, el Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido a la verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública para los cargos de funcionarios/as y directivos/as de libre designación y remoción en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento concluyendo que, "Según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que el profesional **GASTONE RAFAEL MACEDO MENACHO, CUMPLE** con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y de acuerdo el Manual Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de Ancash y **NO SE ENCUENTRA** impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública";

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA/CR, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia presentada por el Ingeniero Ambiental SILVESTRE ALLENDE QUITO BRONCANO, a partir de la fecha, en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDA**, la designación del Ingeniero Ambiental SILVESTRE ALLENDE QUITO BRONCANO, en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 564-2023-GRA/GGR de fecha 06 de octubre de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ingeniero Ambiental GASTONE RAFAEL MACEDO MENACHO, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, por la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
Gerente General Regional

Reg. N° (.....)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA GENERAL
HACE CONSTAR: que la presente copia fotostática compuesta de folios, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.
08 ENE. 2024
TEODORO VIGOR RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO
RGGGR N° 308 - 2023 - GRA/GGR